



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

de madera que quedaron existentes quando se hizo la constanc
cion del nuevo Puente; En cuyo arumpo formen los Planes
o Plantas mas adaptables y convenientes ael R.^o y Supremo
Consejo con certificar.^o de el Corte de mo y otras, a fin de obte
ner R.^o facultad asi para dhas Obras, como para la exact.^o
de su Corte de los Caudales pp.^o Con lo demas que tenian por con
veniente para su consecucion; A cuyo efecto veles confiere
a dhas Cav.^o Comisarios todas las facultades que se requie
ren y son necesarias.

Diputado de la Ciudad de Madrid
En vista de el Memorial de Joseph España Diputado
de el Partido de la Mexa Alta suplicando a la Ciudad lo relevare de
este encargo por su abanzada edad, y otros motivos que alega,
lodio por excusado, y nombro en su lugar a D.^o Miguel Martinez
a quien se le despache el titulo correspondiente.

D.^o Juan de el Caxellan
Antonio Olmos
A Memorial de Fran.^o Molinero Diputado de el Castellar
solicitando que esta Ciudad le excuse de este Empleo, por la rrazo
que expone, difinio a esta pretension; y nombro en su lugar
de el referido, a Antonio Olmos; A cuyo se le despache
el titulo que se acordumbra para su gozamiento en este encargo